

RESOLUCIÓN N° 101 .-

Quintero, 14 MAYO 2018

VISTOS:

1. La solicitud de aprobación de Subdivisión presentada por el **Sr. Ricardo Price Ramírez** R.U.T. [REDACTED] en calidad de propietario de la propiedad ubicada en Fundo Las Gaviotas, Hijueta 28 Lote 30, Rol de Avalúo N° 955-30 de la comuna de Quintero, patrocinada por el Arquitecto **Sr. Oscar de Nordenflycht Bresky** R.U.T. [REDACTED] Ingreso D.O.M. I.M.Q. N° 292/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017.
2. La “Ley General de Urbanismo y Construcciones” (D.F.L. N° 458/75) y su “Ordenanza General” (D.S. N° 47/92).
3. El “Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso” (Resolución N° 31/4/128 Afecta del Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 25 de octubre de 2013).
4. El Certificado de Informaciones Previas D.O.M. I.M.Q. N° 238/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, para la propiedad identificada en Vistos N° 1, Rol de Avalúo N° 955-30.
5. Lo dispuesto en el Título 3, Capítulo 1, artículo 3.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Certificado de Avalúo Fiscal Provisional de fecha 28 de febrero de 2018, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.
7. La Orden de Ingreso Municipal I.M.Q. N° 672 de fecha 10 de mayo de 2018, que cancela Derechos Municipales correspondientes a Permiso de Subdivisión para la propiedad identificada con el Rol de Avalúo N° 955-30, por un monto de \$155.280 (Ciento cincuenta y cinco mil doscientos ochenta pesos).
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Proyecto de Subdivisión para la propiedad ubicada en ubicada en Fundo Las Gaviotas, Hijueta 28 Lote 30, Rol de Avalúo N° 955-30 de la comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN EXISTENTE:

PARCELA 30

Polígono: A-B-C-D-E-F-A
Superficie: 5.000,00 m²

SITUACIÓN PROPUESTA:

PARCELA 30-A

Polígono: G-C-D-E-K-J-I-H-G
Superficie: 3.747,52 m²

PARCELA 30 B

Polígono: A-B-G-H-I-J-K-F-A
Superficie: 1.252,48 m²

2. **SEÑALAR** que, es parte integrante de la presente resolución el Plano de Subdivisión, elaborado por el Arquitecto Sr. Oscar de Nordenflycht Bresky, para la propiedad identificada en vistos N° 1, debidamente firmado y timbrado.
3. **AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero de la presente resolución junto al plano correspondiente, y la enajenación de los lotes resultantes.



FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/marg.

C:\DOM REDACCIONES\Resoluciones\AÑO 2018\Subdivisión_955-030_Hijueta 28 Lt 30.doc